

ACTA No. 079-2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y NUEVE GUION DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES TRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL GRAN OPORTO CAFÉ- RESTAURANTE, SAN FRANCISCO, HEREDIA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro, Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario (Se incorpora posteriormente)
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
Hernández Ramírez Yolanda, Licda.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACION

Gamboa Barrantes Bianney, M.Sc.	Vocal III
---------------------------------	-----------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta

SECRETARIA: M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentación del Informe trimestral emitido por el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA).

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum.**

La M.Sc. Lilliam Salas Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta antes mencionados. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

Agradece la presencia del Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), lo acompañan el Lic. Róger Porras Rojas, Director Ejecutivo, el Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo, la Sra. Sonia Salas Badilla de Prestaciones Sociales; todos de JUPEMA.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere trasladar los asuntos varios como artículo segundo y la presentación del informe del representante de JUPEMA al artículo tercero.

La M.Sc. Lilliam Salas Castro, Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS VARIOS./ ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACION DEL INFORME CUATRIMESTRAL EMITIDO POR EL LIC. RIGOBERTO GARCIA VARGAS, DEL REPRESENTANTE DEL COLEGIO ANTE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (JUPEMA)./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Varios.

2.1 Aprobación de Pago. (Anexo 01).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta solicitud de pago para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01

El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setecientos diez mil doscientos treinta y dos colones con diecisiete céntimos (¢710.232,17); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar la emisión de pago de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de setecientos diez mil doscientos treinta y dos colones con diecisiete céntimos (¢710.232,17). El pago de fecha 03 de setiembre de 2014, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./

ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO TERCERO: Presentación del Informe trimestral emitido por el Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). **(Anexo 02).**

El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se incorpora a la sesión al ser las 6:10 p.m.

El Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), saluda a los presentes y agradece la oportunidad brindada para presentar el informe segundo informe trimestral de labores.

Externa que JUPEMA es una institución de seguridad social, por lo que tienen la responsabilidad de fortalecer cada día el régimen, velar porque nunca falle el pago de las pensiones, velar por las inversiones que haga la Junta e indica que dichosamente JUPEMA tiene un fondo muy consolidado.

Recalca que la Junta de Pensiones cuenta con excelentes funcionarios, asesores y controles que aseguran el manejo adecuado de los recursos. Además la Junta tiene la responsabilidad de escuchar, analizar y tomar las decisiones en relación a los informes que presenta cada una de las comisiones que existen en JUPEMA.

Informa que una de las comisiones le presentó el proyecto a la Junta de Pensiones para crear una nueva línea de crédito "refundición de deudas", la cual actualmente se está reglamentando, por lo que en un término de quince días máximo se tendrá disponible esta nueva línea de crédito.

El Lic. García Vargas, informa que se está trabajando en un proyecto sobre las Juntas Regionales que tiene el Colegio; las cuales considera no están funcionando bien y en las visitas que realizó encontró deficiencias.

Señala que gracias al apoyo que ha recibido del Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA, el cual los apoya para realizar esas giras, próximamente visitará la regional de San Carlos, pues su meta es visitar todas las regionales.

Añade que se está estableciendo más y mejor comunicación; sin embargo no están funcionando bien.

Expresa que se dio cuenta que el Colegio cuenta con representantes en los diferentes colegios educativos y consulta hasta dónde está siendo efectivo todo el trabajo. Considera que se debe

1 de vender la imagen de lo que es Colypro, pues lo ven como enemigo al tener que cobrar una
2 cuota de seis mil colones, la cual es barata en comparación de otras organizaciones que cobran el
3 1.5% del ingreso.

4 Considera que al hablar de Colypro en cualquier lado no tiene el pegue, la acogida necesaria y
5 por ello se pregunta qué está haciendo el Colegio para mejorar su imagen, qué planes y servicios
6 tiene el Colegio para el profesional, si no se cuenta con esas cosas no se puede decir al colegiado
7 "quédese con Colypro que es lo mejor" o "Colypro está a la altura de APSE, ANDE o lo otro" y por
8 ello desea contar con el apoyo de la Fiscalía, Presidencia y Dirección Ejecutiva para ver qué se
9 puede hacer y cómo llegar al Colegiado. Sugiere para ello realizar reuniones continuamente tal y
10 como lo hace ANDE, SEC y APSE. Lo anterior porque como representante del Colegio ante la
11 Junta de Pensiones le interesa que Colypro se haga sentir, que se escuche en sus propias
12 regionales.

13 Informa que ante la situación presentada en una actividad que se realizó en San José para 75
14 personas y en la que contaron con poca asistencia de colegiados, le externó a la Sra. Sonia Salas
15 Badilla de Prestaciones Sociales de JUPEMA, que no estaba satisfecho con la asistencia y se debía
16 hacer algo al respecto, dado que con los pocos colegiados que asistieron le llovió a Colypro.

17 Añade que en dicha reunión se comprometió a solicitar a la Fiscal, Presidenta y Director Ejecutivo
18 de Colypro para que estuvieran presentes en una próxima reunión, la cual se realizará el 10 de
19 octubre de 2014 en JUPEMA, la mayoría de los asistentes son jubilados. Señala que Colypro
20 tiene colegiados en todos los gremios.

21 Externa que remitirá posteriormente la invitación respectiva.

22 El Lic. García Vargas, reitera a la Junta Directiva la oferta permanente que les presentó, en el
23 sentido de que cuando tengan proyectos, ideas o alguna situación para comunicarle a la Junta de
24 Pensiones lo llamen para hablar y discutir al respecto. Sede la palabra al Lic. Róger Porras Rojas,
25 Director Ejecutivo y al Lic. José Antonio Segura Meoño, Sub Director Ejecutivo de la Junta de
26 Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), quienes realizan la siguiente
27 presentación:

28 **"INFORME DE LABORES 2014**

29 **SEGUNDO TRIMESTRE**

30 **LIC. RIGOBERTO GARCÍA VARGAS**



De pie:

Máster Wilmar Chavarría Chavarría	Vocal III (SEC)
Dra. Sonia Ulate Fallas	Vocal I (APSE)
Lic. Víctor Julio Valverde Moya	Vocal II (ANDE)
Lic. Raymundo Gutiérrez	Vocal IV (OLIES)

Sentados:

Lic. Rigoberto García Vargas	Secretario (COLYPRO)
M.B.A Carlos Mata Castillo	Presidente (AFUP)
Lic. Víctor Murillo Chacón	Vicepresidente (ADEP)

Labor realizada como representante en la Junta Directiva:

La Junta Directiva realizó 36 sesiones en el período de este informe, es decir un total de 12 al mes, dispuesto así en el Reglamento interno de la Junta.

Participo en seis Comisiones, en las cuales se debaten diversos temas y se elevan los respectivos dictámenes a la Junta Directiva para el análisis y aprobación final.

Desde mi ingreso a la Junta Directiva de la Junta de Pensiones he mantenido el interés de dar a conocer los alcances que tienen los proyectos de Ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, por ejemplo expediente 17561 para permitir el retorno a los trabajadores de la educación que se trasladaron a la Caja Costarricense del Seguro Social

VISITAS A LAS REGIONALES DEL COLYPRO:

1 -El principal propósito es llevar los temas de la Junta a las Regionales del Colypro, tales como
2 charlas magistrales sobre diversos aspectos de salud, alcances de las pensiones del Magisterio
3 Nacional, información crediticia.

4 -Establecer el acercamiento de las y los pensionados, así como las y los trabajadores de la
5 educación con la Junta de Pensiones.

6 -Hemos logrado la atención en diversas zonas del país de las Juntas Regionales de Cartago,
7 Turrialba, San Ramón, Puntarenas, San José, Pérez Zeledón y Coto.

8 **REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSPORTES DE LA JUNTA**

9 Con la finalidad de actualizar esta normativa y adecuarla a la realidad de la Junta, procedimos a
10 analizar los alcances de estas disposiciones que coadyuven a la institución.

11 **PROYECTOS LEGISLATIVOS**

12 **Expediente 17561:**

13 Retorno al Magisterio de los Trabajadores de la educación trasladados a la CCSS.

14 **PROYECTO 17561:**

15 Ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año 2009 y ha transitado por varias etapas no muy
16 positivas.

17 En la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, donde se estudia el proyecto desde
18 setiembre de 2012, se han realizado varios intentos por archivar el expediente, por cuanto todos
19 los insumos para la discusión, tanto de la CCSS como del Ministerio de Hacienda, han mostrado
20 un impacto fiscal muy elevado, lo que ha provocado conflictos en los Diputados y dudas en
21 aquellos que han manifestado su apoyo.

22 El texto vigente beneficia únicamente a las personas que cumplan 10 años de servicio cotizado a
23 la educación y continuo, al momento de la reforma de la Ley.

24 El Foro de Presidentes y Secretarios Generales remitió una propuesta para incluir a la totalidad de
25 3820 personas, pero fue rechazada en la Comisión Plena.

26 El Ministro de Hacienda señaló que el costo del proyecto es de 414.000 millones de colones.

27 Por su parte, la CCSS indicó que el impacto para ellos es de 90.000 millones de colones.

28 El proyecto se encuentra avocado por una Moción presentada por el Diputado Otto Guevara.

29 La Presidenta de la Comisión Plena decidió no discutir el proyecto mientras se encuentre avocado.

30 A partir del mes de setiembre inició nuevamente el período de sesiones ordinarias, por ello, es

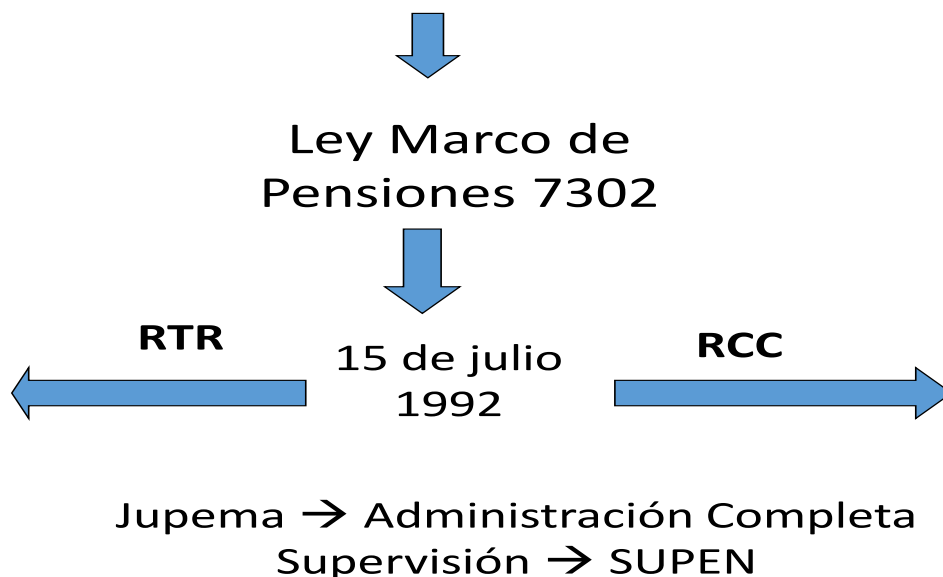
potestad de la Presidencia de la Plena decidir si discute o no el proyecto, pero, no puede ser votado

Fortalecimiento del Régimen de Capitalización Colectiva.

Proyectos de Ley 18888 y 18889:

La administración del RCC ha sido y es una tarea de grandes dimensiones por la responsabilidad que implica para la Junta de Pensiones, dado que ya acumula más de un billón de colones, significa otorgar una pensión en el futuro con sumas que permitan disfrutar una vida digna. Por ello, es fundamental lograr que el RCC se mantenga estable y equilibrado actuarialmente.

¿Qué es el Régimen de Capitalización Colectiva?



Objetivos:

Mayores alternativas de Inversión de los recursos del Fondo, mejorar la recaudación de cotizaciones. (N.)

Exonerar del pago del impuesto de renta a todos los valores e instrumentos financieros, en los cuales se invierten los recursos financieros del Fondo de Pensión del RCC.

(N. 18889)

Incrementar alternativas de inversión y Mejorar la Recaudación del RCC Proyecto 18888:

- Colocar un porcentaje de los fondos, mediante préstamos al sector público en general.

Igualmente se esperara tener un mejor manejo de los riesgos, solicitando con ello también el acceso al Centro de Información Crediticia (CIC).

- Alternativa colocar un porcentaje de los recursos financieros del Fondo de Pensión en instrumentos financieros y valores que se negocian en los mercados de valores internacionales.

Diversificar el portafolio y mejorar la gestión de los riesgos relacionados con la concentración de los recursos financieros en pocos emisores en nuestro país.

- Posibilidad de inversiones relacionadas infraestructura pública y privada por medio de figuras jurídicas que se han venido desarrollando en Costa Rica, ya sea de forma directa o indirecta. Vehículos legales: Fideicomisos, Concesión, Gestión Interesada, participaciones de desarrollo inmobiliario, entre otros.

- Realizar inversiones directas o a través de fideicomisos en las entidades socioeconómicas y financieras pertenecientes al Magisterio Nacional.

Abrir el Fondo a otras opciones de colocación de los recursos financieros, principalmente en materia relacionada con el área crediticia. Resguardando siempre las necesidades del Régimen en cuanto a la sostenibilidad del mismo y el manejo de los riesgos que correspondan.

- Herramientas jurídicas, para mejorar la recaudación de las cotizaciones; con la finalidad de salvaguardar la futura pensión/ jubilación del cotizante.

Contar con las herramientas jurídicas necesarios para obligar al Patrono a aportar y/o trasladar las cotizaciones que corresponden de sus empleados que cotizan principalmente para el RCC.

Exoneración del Impuesto de Renta al Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Proyecto 18889:

Exonerar al Fondo de Pensión del pago de impuesto de renta sobre los rendimientos de las inversiones que realiza:

- Incrementar los rendimientos del Fondo de Pensión en términos reales.
- Competir en condiciones similares, con el resto de los Fondos de Pensión por lo valores en el

PROGRAMA DE CRÉDITO:

LÍNEAS DE CRÉDITO

Credipersonal
Crediestudio
Crediturismo
Credimarchamo
Credielectrónico
Credivivienda

UNIDAD DE CRÉDITO Y COBRO			
COLOCACIÓN POR SUCURSAL			
II TRIMESTRE 2014			
SUCURSAL	CASOS	MONTO	PORCENTAJE
OFICINAS CENTRALES JUPEMA	845	2.776.750.897,00	29,20%
HEREDIA	310	980.297.995,00	10,71%
CARTAGO	289	824.762.583,00	9,99%
SAN RAMON	258	930.761.475,00	8,91%
ALAJUELA	241	693.522.188,24	8,33%
PEREZ ZELEDON	194	582.660.576,00	6,70%
LIBERIA	168	489.834.990,00	5,81%
PUNTARENAS	160	449.168.000,00	5,53%
SANTA CRUZ	120	331.415.000,00	4,15%
LIMON	111	234.767.692,00	3,84%
SAN CARLOS	100	301.887.000,00	3,46%
CIUDAD NEILY	88	201.883.000,00	3,04%
SUCURSAL MOVIL	8	18.500.000,00	0,28%
SABADOS OFICINAS CENTRALES	2	2.700.000,00	0,07%
TOTAL	2894	8.818.911.396,24	100,00%

OPCIONES DE CRÉDITO DE VIVIENDA

OPCIONES	CUOTA MENSUAL POR MILLÓN	PLAZO	TASA	COMISIÓN GASTOS ADMINIST	% AVALÚO
1	e9.147.40	Hasta 30 años	10.5% fija durante los primeros 3 años y variable el resto del periodo	1%	85% del avalúo.
2	e9.523.25	Hasta 30 años	11% fija durante los primeros 3 años y variable el resto del periodo	1%	85% del avalúo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS LÍNEAS CREDITICIAS

LÍNEA	RÉGIMEN	TASA DE INTERÉS	MONTO MÁXIMO	PLAZO AÑOS	CUOTA POR MILLÓN
Personal	RCC	12.47%	3.500.000	10	¢14.620,00
Personal	RCC	12.47%	15.000.000 y hasta un 85% del avalúo con garantía hipotecaria.	12	¢13.420,00
Crediturismo	RCC	12.47%	5.000.000	5	¢22.483,00
Credielectrónico	RCC	12.47%	1.000.000	3	¢33.439,00
Credimarchamo	RCC	12.47%	500.000	1	¢8.907,00 (por cada 100 mil colones)
Crediestudio	RCC	12.47%	6.000.000	6	¢19.796,00
Personal	RTR	15%	3.000.000	5	¢23.790,00
Salud	RTR	8%	4.000.000	5	¢20.276,00
Urgencia	RTR	14%	1.000.000	5	¢23.268,00

PROCESOS DE CONCESIÓN DE DERECHOS

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 70

TRABAJADORES

SALARIO MINIMO :	236.700		SALARIO
			4.000.000,00
	BASE COTIZABLE	% de Cotiz.	DEDUCCIÓN
2 veces	473.400,00	8,75%	41.422,50
4 veces	946.800,00	12%	56.808,00
6 veces	1.420.200,00	14%	66.276,00
Catedrático	3.285.679,55	16%	298.476,73
	TOTAL		462.983,23

REQUISITO PARA EL TRAMITE DE LAS PENSIONES:

La Junta de Pensiones es la competente para instruir el expediente:

1.- Carta de solicitud de pensión debidamente firmada

Nombre y apellidos

Número de cédula

Trámite a solicitar

1 Lugar de residencia

2 Lugar para notificaciones

3 Número de teléfono / fax / correo electrónico

4 Acreditar la representación, cuando no sea el interesado directo.

5 2.- Cuenta cedular (registro civil)

6 3.- Certificación de migración y extranjería en caso de ser extranjero no nacionalizado

7 4.- Si labora para el MEP:

8 -constancias extendidas por la sección de expedientes o planillas

9 -Última acción de Personal (P21)

10 -Tiempo de servicio efectivo extendidas por la Sección de Expedientes, en donde se
11 detalle:

12 -Si laboró en enseñanza especial, horario alterno, zona incómoda insalubre, indicar los
13 años y el lugar

14 -Si laboró con recargo de un 50% en Escuela Nocturna, indicar los años.

15 -Si el puesto es administrativo, se deberá indicar los años que laboró en estas condiciones.

16 -Indicación del puesto que desempeña.

17 -Detalle de los salarios más altos, justificando montos y períodos a los que corresponde.

18 5.-Certificación de contabilidad nacional (Ministerio de Hacienda)

19 -Períodos cotizados y salarios de los últimos cinco años

20 -Salario de enero y febrero de todos los años laborados en puesto administrativo

21 6.- Si labora para la educación privada

22 -Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por la institución correspondiente.

23 -Indicación del puesto que desempeña

24 -Períodos cotizados al Régimen correspondiente (I.V.M. o Magisterio Nacional)

25 -Salarios de toda la relación laboral.

26 -Salarios más altos desglosados justificando montos y períodos a los que corresponde.

27 7.- Si labora para otras instituciones (U.C.R.-U.NA-I.N.A.-I.T.C.R. U.N.E.D.)

28 -Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por Recursos Humanos

29 -Salarios y cotizaciones para el Régimen de toda la relación laboral.

30 -Salarios más altos, desglosados, justificando montos y períodos a los que corresponde

1 -Mejor salario desglosado por componentes salariales

2 -Si laboró en zona incómoda-insalubre, indicar los años y el lugar, así como la certificación
3 de la Comisión Calificadora de Zonaje.

4 -Indicación del puesto que desempeña

5 -Sello y firma de la oficina que emite la certificación y nombre y cédula del gestionante en
6 cada una de las hojas.

7 8.- Si labora simultáneamente en más de una institución.

8 -Constancia indicando los horarios de trabajo en cada una de ellas. Formato día, mes y
9 año.

10 9.- Si laboró en empresa privada, institución pública o ambos:

11 -Constancia de tiempo de servicio efectivo extendida por el patrono.

12 -Sello y firma de la oficina que emite la certificación, nombre y cédula del gestionante en
13 cada una de las hojas.

14 -Aportar salarios mensuales y cotización de la C.C.S.S., Contabilidad Nacional o Archivo
15 Nacional.

16 -Constancia de la C.C.S.S., del Ministerio de Trabajo y del Poder Judicial, indicando si es
17 pensionado o tramita pensión por otro régimen.

18 -De recibir pensión o tener trámite de pensión pendiente indicar los períodos y patronos
19 considerados o a considerar para el otorgamiento de la misma. En caso de disfrutar de
20 pensión indicar que salarios fueron considerados para el cálculo del monto de pensión
21 asignado.

22 **APLICACIÓN DEL TOPE A LAS PENSIONES DEL MAGISTERIO CON BASE EN LA LEY**
23 **7858:**

24 -El Gobierno de la República inició el análisis para la aplicación de la Ley 7858 del 28 de diciembre
25 del año 1998.

26 -Esta norma señala que las pensiones tienen un tope máximo de 10 salarios mínimos de la
27 Administración Pública (¢2.489.000).

28 El interés del Gobierno es imponer este tope al Magisterio Nacional, sin respetar los derechos
29 adquiridos, independientemente de la Ley 2248, 7268 o 7531. La única excepción establecida en
30 la Ley es haber postergado la pensión.

1 La Junta de Pensiones argumentó ante el Ministerio de Trabajo que las Leyes especiales del
2 Magisterio Nacional tienen sus propias regulaciones en cuanto al tope, como lo dispone el artículo
3 44 de la Ley 7531, al indicar que corresponde al salario de un Catedrático de la UCR con 30
4 anualidades y dedicación exclusiva (3.285.679 colones).

5 **APLICACIÓN DEL TOPE A LAS PENSIONES DEL MAGISTERIO CON BASE EN LA LEY**
6 **7858:**

7 -El Ministro de Trabajo emitió la directriz N° 12, publicada en la Gaceta del viernes 8 de agosto,
8 argumentando los alcances de la Ley 7858 para todos los regímenes especiales con cargo al
9 presupuesto nacional, entre ellos el Régimen de Reparto del Magisterio.

10 Indica dicho Ministerio mediante oficio que esta medida se aplicará en la primera quincena de
11 setiembre.

12 La Sra. Sonia Salas Badilla; Jefa del Departamento de Prestaciones Sociales, expone acerca de las
13 actividades que el departamento ha realizado en coordinación con la Comisión de Jubilados del
14 Colegio, según el plan que esta comisión presentó a la Junta Directiva del Colegio.

15 Indica que de acuerdo a una disposición que tomó la Junta Directiva de JUPEMA en relación a los
16 recursos del Departamento de Prestaciones Sociales, se destinó que de manera equitativa asignar
17 un presupuesto a cada organización magisterial.

18 Por ello se lleva un control del costo de cada una de las actividades que se van desarrollando.
19 Señala que en el cuadro están incluidas las visitas realizadas por el Lic. Rigoberto García Vargas,
20 Representante del Colegio ante JUPEMA a las Juntas Regionales del Colegio.

21 Menciona que si hay alguna actividad que la Comisión de Jubilados del Colegio no haya incluido
22 en el plan de trabajo y desean realizar, la misma se puede coordinar y apoyar, pues están en la
23 mayor disposición de hacerlo.

24 Externa que su equipo de trabajo es un equipo interdisciplinario, el cual cuenta con una
25 trabajadora social, una psicóloga, una nutricionista, enfermera y una psicoterapeuta; que cuentan
26 con un programa de talleres de jubilación exitosa para la jubilación dirigido a personas próximas a
27 jubilarse, a quienes les falte cinco años o menos.

28 **PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES**

29 El Departamento de Prestaciones Sociales en cumplimiento de sus objetivos trazados, ha logrado
30 desarrollar durante el año 2014 una serie de actividades con la membresía del Magisterio

Nacional.

En lo referente al Colegio de Licenciados y Profesores hemos logrado abarcar variados temas de gran interés, logrando con ello una mejor calidad de vida para las personas que nos han acompañado, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Fecha	Actividad	Servicios
22 de julio	Taller Herramientas para el mejoramiento de la Calidad de Vida: centro de recreo de Alajuela.	Taller, refrigerio y almuerzo para 25 personas.
23 de julio.	Celebración día de la Anexión de Guanacaste: Centro de recreo Alajuela.	Alimentación.
24 de julio.	Convivios Regionales Cartago y Turrialba : Taller de Nutrición Saludable: centro de recreo Cartago	Taller, refrigerio y almuerzo para 40 personas.
30 de julio.	Convivios Regionales: Taller de Nutrición Saludable: Junta Regional San Ramón-Puntarenas	Taller, refrigerio y almuerzo para 40 personas.
8 de agosto	Convivios Regionales: Taller de Autoestima: Junta Regional San José	Taller, refrigerio y almuerzo para 40 personas.
20 de agosto	Taller de acondicionamiento físico, Junta Promotora de Turismo, Puntarenas	Taller, refrigerio y almuerzo para 40 personas.
20 de agosto	Celebración Día del Padre y la madre. Finca de Recreo Desamparados de Alajuela	Refrigerio y cena para 250 personas.
29 de agosto	Convivios Regionales: Taller de Autoestima: Junta Regional Pérez Zeledón	Taller, refrigerio y almuerzo para 40 personas.
30 de agosto	Taller : Junta Regional de Coto	30 personas

La Sra. Salas Badilla, agradece que la atención a su solicitud, realizada al Colegio, en el sentido de invitar a participar a los colegiados en el concurso Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo; concurso mediante el cual la Junta de Pensiones espera despertar el interés de la comunidad de trabajadores y trabajadoras de la educación costarricense y el público en general, con el fin de

1 proponer la candidatura de aquellas personas pensionadas o jubiladas que hayan desarrollado un
2 aporte ejemplar en beneficio de la educación costarricense.

3 Además agradece la posibilidad de publicar en la página del Colegio información sobre los cursos
4 que brinda el Departamento de Prestaciones Sociales, para mantener informados a los
5 colegiados.

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que la divulgación de la información
7 solicitada por el Departamento de Prestaciones Sociales ya fue publicada.

8 Concluye agradeciendo la atención a los presentes.

9 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, agradece a la Sra. Sonia Salas Badilla y al Lic.
10 Rigoberto García Vargas, el apoyo brindado durante una actividad que se realizó en la Dirección
11 Regional de Educación de Alajuela; así como al Departamento de Formación Académica
12 Profesional y Personal del Colegio, quien también colaboró.

13 El Lic. Porras Rojas, Director Ejecutivo de JUPEMA, añade que la Junta de Pensiones está
14 analizando la creación de una nueva línea de crédito para refundición de deudas, actualmente el
15 proyecto se encuentra en la Unidad de Riesgos para su análisis y posterior presentación a la
16 Junta Directiva de JUPEMA.

17 El Lic. Rigoberto García Vargas, concluye externando que la educación es importante en todos los
18 actos de la vida y agradece la oportunidad y atención brindada.

19 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 03:**

21 **Dar por recibido el informe de labores realizadas por la Junta de Pensiones y**
22 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), presentado por el Lic.**
23 **Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante esa Junta,**
24 **correspondiente al segundo trimestre del 2014./ Aprobado por ocho votos./**
25 **Comunicar al Lic. Rigoberto García Vargas, Representante del Colegio ante la**
26 **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./**

27 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
28 **HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

1 **Lilliam González Castro**

Magda Rojas Saborío

2 **Presidenta**

Secretaria

3 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.